

Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 5	

RESOLUCIÓN No. 100-06-339 (29 de diciembre de 2023)

“POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N. 238 DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS”

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y reglamentarias, en especial las previstas en el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el del Decreto Nacional 1083 de 2015 y el acuerdo No. 010 de 2020 por medio del cual se expide el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO:

Que el Aspirante identificado con la C.C. N 16.685.665. interpuso acción de tutela, que correspondió por reparto al Juzgado 14 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías y dispuso mediante Sentencia N. 238 del 19 de diciembre de 2023:

PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso del señor Héctor Hugo Montoya Cano, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: ORDENAR al representante legal de Universidad Central del Valle del Cauca - Uceva- que, dentro del término de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a resolver la reclamación a la prueba de conocimientos elevada por Héctor Hugo Montoya Cano el 1 de diciembre de 2023. En caso de que el resultado otorgue una variación al puntaje de la parte accionante y este sea superior al puntaje mínimo de aprobación de la prueba de conocimientos y competencias laborales, la entidad tendrá que proceder a la valoración de la prueba comportamental y de antecedentes y demás etapas señaladas en el concurso de méritos. (cursiva y subraya fuera texto).

Que mediante Resolución 100 – 06 - 207 del 2 de octubre 2023 “POR CUAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028” se estableció el procedimiento y las fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que mediante Resolución No 100.06-242 DE 2023 se modificó la Resolución 100-06-207 en el artículo 6 CRONOGRAMA DEL PROCESO y se establecieron las fechas y procedimientos del proceso de selección de Personero Yumbo periodo 2024-2028

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 5

RESOLUCIÓN No. 100-06-339 (29 de diciembre de 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N. 238 DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS"

Que se allego reclamación al correo electrónico personeroyumbo@uceva.edu.co del aspirante identificado con la C.C. N 16.685.665. donde se le dio contestación al correo allegado a la hoja de vida por parte de la UCEVA "Su reclamación es extemporánea"

Que se allego tutela accionante identificado con la C.C. N 16.685.665, accionado Concejo Municipal de Yumbo y Uceva donde refiere "*ORDENAR al representante legal de Universidad Central del Valle del Cauca -Uceva- que, dentro del término de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a resolver la reclamación a la prueba de conocimientos elevada por Héctor Hugo Montoya Cano el 1 de diciembre de 2023...*".

Que en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado, mediante oficio del 22 de diciembre de 2023 , se dio respuesta a las reclamaciones y se envió a los correos electrónicos shelumoca@gmail.com, j14pmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, contacto@concejoyumbo.gov.co , correspondientes a las preguntas 1, 2, 7, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 69, 78, 80, 81, 84, 97 y 98 , Asi mismo las pregunta 12 y 93 se reconoció 2 puntos adicionales al resultado obtenido en la prueba de conocimientos, que asciende a 43 puntos

Que conforme a los resultados obtenido, después de la reclamación de la prueba de conocimientos del cual se le debe abonar 2 puntos al puntaje referido en la Resolución 100-06-284, se hace necesario expedir un acto administrativo, reconociendo el puntaje a abonar, correspondiente a 43 puntos

Que el nuevo puntaje de 43 puntos no genera modificación en el transito general del Concurso de Méritos para la Selección de Personero periodo 2024-2028

Que según lo dispuesto en el Artículo segundo de la Sentencia de Tutela refiere: "*En caso de que el resultado otorgue una variación al puntaje de la parte accionante y este sea superior al puntaje mínimo de aprobación de la prueba de conocimientos y competencias laborales, la entidad tendrá que proceder a la valoración de la prueba comportamental y de antecedentes y demás etapas señaladas en el concurso de méritos*". (cursiva y subraya fuera texto).

Que no se valora la prueba comportamental, por cuanto el aspirante no supero los 60 puntos, para continuar con el proceso

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar cumplimiento a la ordenado en la Sentencia N 238 de 2023 proferida por el Juzgado 14 Penal Municipal de Cali con Función de Control de Garantías

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nít. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 3 de 5	

RESOLUCIÓN No. 100-06-339
(29 de diciembre de 2023)

“POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N. 238 DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS”

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales

NÚMERO	CÉDULA	RESULTADOS
1	94.042.064	29
2	1.143.842.068	42
3	1.114.455.839	36
4	1.116.236.330	AUSENTE
5	31.642.097	27
6	16.281.272	AUSENTE
7	91.493.677	36
8	1.014.226.826	37
9	1.061.738.287	AUSENTE
10	1.053.809.847	AUSENTE
11	9.820.028	32
12	1.130.663.737	58
13	1.061.732.845	35
14	1.118.302.916	32
15	1.151.948.996	AUSENTE
16	6.550.890	45
17	6.465.314	AUSENTE
18	1.113.662.269	30
19	1.144.031.049	AUSENTE
20	14.883.196	37
21	16.685.665	43
22	6.321.310	AUSENTE
23	6.446.353	90

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley
Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 4 de 5

RESOLUCIÓN No. 100-06-339
(29 de diciembre de 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N. 238 DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS"

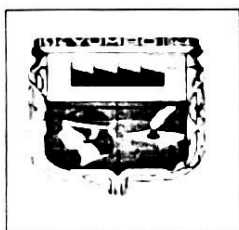
24	94.433.362	36
25	1.061.773.602	46
26	94.323.436	33
27	16.928.215	43
28	66.996.821	81
29	32.391.551	38
30	1.061.807.649	AUSENTE
31	1.113.782.313	49
32	1.107.034.467	AUSENTE
33	1.123.532.593	46
34	1.116.252.544	AUSENTE
35	31.995.053	30
36	52.835.531	43
37	1.143.850.355	AUSENTE
38	16.458.584	AUSENTE
39	75.068.591	37
40	6.423.138	48
41	16.941.859	36
42	6.549.775	AUSENTE
43	16.942.140	38
44	42.117.015	AUSENTE
45	31.485.837	AUSENTE
46	1.113.624.302	AUSENTE
47	16.712.574	40
48	80.889.861	41
49	1.144.139.091	47
50	31.932.174	AUSENTE
51	80.310.703	40

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN No. 100-06-339
(29 de diciembre de 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N. 238 DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS"

RESULTADO DEFINITIVO DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

NUMERO	CEDULA	RESULTADOS
1	6.446.353	80
2	66.996.821	75

ARTICULO TERCERO : Contra el presente Resolucion no procede recurso alguno


ARTICULO CUARTO : La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion .

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo del Municipio de Yumbo -Valle, a los (29) días del mes de diciembre del año 2023.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Primer vicepresidente


DIEGO PARRA ZULUAGA
Segundo vicepresidente

Proyectó: Lina Marcela Gaviria Lemos/ Profesional Universitario. 

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co